

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

ARCIPRESTAZGO DEL DECANATO.

Parroquia de S. Bartolomé.

(Continuacion.)

Reales.

Suma anterior. . . 39.461.

D. Joaquin García.	4.
D. Felipe Silvan.	10
Dos católicos.	44.
D. Francisco Miguelez.	4.
Micaela Gonzalez, sir- viente.	2.
D. Lorenzo Alonso Fer- nandez.	10.
D. Romualdo Perez.	4.
D. Nicolás Prieto.	6.

Reales.

D. Miguel Perez.	19.
D. Victor Fernandez.	2.
D. Cipriano Martinez.	19.
D. Policarpo Lacedana.	4.
D. Antonio Garcia.	14.
D. Isidoro Fernandez Do- riga.	50.
D. Juan Miguel Lopez.	10.
D. Juan Delgado.	4.
Un amante de Pio 9.º.	19.
Otro id.	10.

Parroquias de S. Julian y
S. Miguel, idem.

D. Mariano Romano.	40.
D. Julian Garcia.	19.
D. Alejandro Blanco.	14.
D. Gregorio Rebolledo.	8.
D. Toribio Sobejano.	20.
D. Manuel del Barrio y Lumeras.	30.
D. Angel Suquilvide.	57.

	<i>Reales.</i>		<i>Reales.</i>
D. Alejandro Prieto.	4.	D. ^a Maria Blanco, <i>sirvienta,</i>	8.
D. Santiago Gonzalez Vega	12.	D. ^a Lucia Regueras, <i>sir-</i>	
D. José de la Puente.	2.	<i>vienta,</i> , , ,	8.
D. Vicente Rubio.	2.	D. ^a Alejandra Martinez, ,	8.
D. Julian Blanco.	4.	D. ^a Petra Cabezas, <i>soltera.</i>	19.
D. Manuel Panizo.	2.	D. A. N. honrado feligres,	19.
D. Pedro Castrillo.	2.	D. Eugenio de Prada, ,	4.
D. Paulino Blanco.	2.	D. Manuel, y D. Andrés de	
D. ^a Ramona Tardio.	20.	Prada, clérigos ton-	
D. José García.	5.	surados, , , ,	4.
D. Paulino Alonso.	4.	D. ^a Toribia Seco, <i>sirvienta,</i>	1.
D. Ramon Lopez.	2.	D. Bonifacio Garrido, <i>Co-</i>	
D. Tirso Nieto.	1.	<i>mandante retirado,</i> ,	19.
D. Vicente Macias.	4.	D. Juan Jimenez Alarcon,	6.
D. Santos Ordoñez.	50.	D. ^a A. C. feligresa, , ,	20.
D. Manuel Lopez.	2.	D. Valentin García y esposa,	6.
D. Francisco Rubio.	2.	Una fervorosa cristiana,	80.
D. Manuel de Vega.	2.	D. Manuel Olarte, , ,	19.
D. Fausto Blanco.	4.	D. ^a Carmen Alvarez Fer-	
D. Jacinto Blanco.	6.	andez. , , ,	20.
D. José Castrillo.	4.	D. Melchor García, , ,	4.
D. Dionisio Marcos Sevi-		D. ^a Juana Cornejo y her. ^a	8.
llano.	4.	D. ^a I. fervorosa católica,	19.
D. ^a Ramona Blanco.	4.	Una sirvienta fervorosa.	10.
D. Antonio Lopez.	2.	D. José Gonzalez Valcarce.	19.
D. Prudencio Rodriguez.	2.	D. Juan Cordero, párroco	
D. Manuel Fernandez.	2.	de Brazuelo, , , ,	20.
D. ^a Josefa Galan.	1.	D. Manuel Gonzalez, y su	
D. Froilan Martinez	10.	hijo Presbítero, , ,	40.
D. Ramon Laciana.	10.	D. ^a Teresa Ogando, , ,	19.
D. Manuel Rodriguez Me-		D. Agustin Fernandez, y	
rino.	10.	Esposa. , , ,	8.
Dos pobres de la Par-		D. Salustiano Gonzalez de	
roquia.	4.	Reyero, , , ,	100.
D. Martin Gastanvide.	40.	D. ^a Juana Tettamancy, ,	19.
D. ^a Maria Rodriguez.	2.	D. ^a Aleja Dominguez, ,	10.
		D. Angel Ferrero, <i>artista,</i>	20.
		D. José Iturriaga Villa-	
		donga, , , ,	40.
		Un. católico, , , ,	50.
		Suma.	41.532.
		El Clero de los arciprestazgos de	

Parroquia de Sta. Marta.

D. Miguel San Roman, pár-	
roco de la misma , ,	200.
D. Ignacio Silva, Presbíto.	57.
D. Eusebio Goyre, , ,	500.

Omaña, Cepeda y Cabrera alta; se suscribe con media mensualidad de su respectiva asignacion, cuyo importe figurará con el de las suscripciones de los arciprestazgos.

(Se continuará.)

Astorga 22 de Agosto de 1867 =
Lic. Joaquín Palacio, Canónigo Secretario.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX,

de la Compañía de Jesús.

CONFERENCIA CUARTA.

(Continuación.)

II.

Para pedir el divorcio hacen un llamamiento á la razon, á la generosidad, á la humanidad, y sobre todo al progreso de la familia y de la sociedad. Pues bien, señores; yo pregunto; ¿que es lo que responde mas conforme con la razon, la naturaleza, la generosidad y la humanidad? ¿Quién protege mejor el progreso de la familia y de la sociedad?

Esto es lo que nos resta examinar.

Antes de demostrar las consecuencias desastrosas del divorcio, considerémosle en sí mismo, y vereis que miente á cuanto hay de mas verdadero, grande y legitimo en el hombre, y que en el fondo solo es un mentis dado á la razon, á la naturaleza, á la generosidad y á la humanidad.

Ante todo el divorcio admitido sistematicamente por los que se unen, es el mentis dado á la naturaleza humana en lo que tiene de mas noble y elevado; es la contradiccion en el amor que motiva la union. El lazo conyugal para alcanzar el objeto que se propone el Creador supone en los dos seres que se unen, la condicion de toda union el amor. El matrimonio sin el verdadero amor es una irrision de la ley que lo ratifica y de la religion que lo consagra. Supongo, pues, el matrimonio tal como Dios lo quiere, á saber: la union de dos seres que se aman y que toman por testigos de su amor á la sociedad que oye su juramento y á la religion que presta á su union el sello divino del sacramento.

No se hace en el matrimonio uno de esos contratos vulgares en que dos voluntades pueden deshacer por un mútuo acuerdo, lo que dos voluntades han hecho con un mútuo consentimiento: el matrimonio es un contrato reservado; por medio del matrimonio se dan los corazones y se anudan las almas para consumir el voto de una union verdadera.

Así, pues, señores, observadlo atentamente; cuando se unen bajo la inspiracion de un amor sincero, esa union es para siempre, la union perpétua, el amor sin fin; es la necesidad de toda alma que ha tomado en serio esa palabra demasiado profanada amar. Así somos todos: cuando amamos sinceramente queremos que haya en nuestro amor alguna cosa de inmortal. Sí. Queremos que esa misma muerte que tendrá el derecho de romper nuestro cuerpo; sea vencida por nuestro amor, y que respete aquella eternamente ese



lazo invisible que encadena dos almas, queremos que esa union, empezada y beatificada en el tiempo, dure aun despues del tiempo, y encuentre su plena consumacion y su suprema felicidad en los siglos eternos. Se que esta aspiracion no es con mucha frecuencia otra cosa que un sueño; se que ese hálito de inmortalidad que agita á todo corazon enamorado huye fácilmente con el amor que lo contiene: pero ese hálito, por pasajero que sea no demuestra menos por eso, al corazon que lo ha sentido, el aliento de lo inmortal y la necesidad de perpetuar las uniones que forma. ¿Quién podrá unirse, en efecto, sin cometer una contradiccion monstruosa, con la seguridad de que ha de llegar una hora que les dirá: «ya no se aman.» ¡Si! Yo afirmo el sentimiento mas profundo del corazon humano: amar á un solo ser: amar siempre. Tal es el sueño de toda alma que no se ha envilecido á sí misma, para abdicar con la necesidad de lo inmortal la parte mas divina de su propia vida.

Luego la disolubilidad de esa union formada por un amor hambriento de inmortalidad, la disolubilidad consagrada por la ley, autorizada por la religion, aceptada como una eventualidad en el momento de prestar el juramento, es el mentís mas solemne dado al mas sagrado voto de la naturaleza.

¿Qué diríais, señores, del hombre que en el radioso momento de su boda, dijese á la mujer elegida por su corazon: «Amada compañera de mi vida, tú, á quien he elegido entre diez mil como el alma creada por Dios para mi alma, yo te amo en este momento; ¡sí! yo te amo, y en prueba

de ello tengo el don de mi propio ser: ¿mas quien sabe el sentimiento que podrá apoderarse algun dia de este corazon, tan feliz hoy por entregarse á ti sola y amar á ti únicamente? Así, pues; si el tiempo trae á nuestros corazones, una de esas revoluciones que destronan un amor; para elevar á otro devolveremos á nuestros corazones, impacientes con su yugo, una libertad que no habria razon alguna para conservarla encadenada, luego que haya desaparecido este amor que solo podia, encadenándonos, hacernos amar la servidumbre.

Pregunto, pues, señores, lo que seria el matrimonio contraido con tales previsiones. ¿Seria mas que una irrision del mismo amor? ¿Seria otra cosa que una mentira, una hipocresia, una contradiccion? ¿Y qué pensar de la solemnidad de ese contrato y de ese Sacramento que los predicadores del divorcio han usado traducir con esta fórmula: un *compromiso facultativo* (en gagement facultatif)? ¡Ah! señores el amor que pretende evadirse de la suerte, demuestra de una manera invencible que no es realmente amor; y en ese matrimonio que entraña la separacion, no merece tal nombre: union sin amor; contrato sin compromisos, matrimonio sin garantias, don revocable por sí mismo en otro; es decir, la contradiccion, siempre la contradiccion.

Contradiccion. ¡No he dicho bastante! ... ¡Es la vileza! Esos pretendidos derechos del corazon de no ser irrevocablemente encadenado, no son otra cosa; ni pueden llamarse en la sinceridad de nuestro lenguaje, mas que viles necesidades del *egoismo*.

En efecto, el amor que así se explica y tales exigencias tiene, no es otra cosa que un egoismo disfrazado: egoismo vil que osa decir á un ser al cual pretende amar:

«Me encadenó á tí ínterin que tu amor me dé la dicha que busco; puedes contar en esta union con una fidelidad á toda prueba; pero cuando tu corazón no me diga ya nada, cuando en el mio, devastado por el tiempo, como un cráter apagado, no sienta ya nada, ni quede en él mas que ceniza, fría lava, entonces te dejaré para abrir á este corazón nuevos manantiales de amor, que puedan brotar de nuevos cauces.»

Os suplico me digais quién puede decir esas palabras sino es el amor egoista y vil, que segun lo dicho por uno de sus mas célebres apologistas «se sentará triunfante en las ruinas del universo, y se pasmará de placer sobre las osamentas deseadas cual si fueran flores.»

Cualquiera que sea el nombre con que se intente decorarlo, este amor que no admite compromisos para el porvenir, ni consiente en poner al don de sí mismo otro sello que el de un contrato condicional; ese amor, que en el instante en que pretende entregarse se arma de desconfianza contra quien lo inspira, ese amor que pone en su mismo idioma no sé que amenazas de indiferencia; que en el momento en que se siente existir osa calcular las probabilidades de su propia muerte; y se pregunta á sí propio con el mas íntimo secreto lo que hará cuando deje de encontrarse en la union que acepta, la felicidad que ha soñado. ¡Ah! Llamar quereis á ese amor! Amor libre, senti-

mental, poético, ideal; decid que es el patrimonio de los grandes corazones que no pueden consentir ya en perpetuar esa union, cuando el afecto no le reclama; dadle todos los nombres inventados por una literatura descabellada, corruptora: yo le apellido egoismo: yo le apellido debilidad; y para resumirlo en una palabra que todo lo espresa, le llamo una vileza.

¿Qué es finalmente, ese amor sin corazón que medita el modo de retirarse cuando ningun atractivo le detenga ya al lado del objeto de la elección? ¿Qué amor es ese que despues de la primavera de la vida, cuando se hayan ajado sus flores, y especialmente en el otoño de ella, cuando los afectos se asemejan á esos árboles que cubren el suelo con su amarillento follaje, se irá, como el viajero cambia de clima, á buscar otros goces bajo nuevo cielo y en otras comarcas? ¿Qué amor es ese que se decide á romper su cadena cuando evaporándose los encantos del corazón, solo tendrá este para hacerle encontrar la dicha en aquella union, el deber y el sacrificio? ¿Qué amor es ese; por último, que quiere alejarse en el momento en que el placer toca á su fin y en que la abnegacion empieza? Lo repito: ese amor es egoismo; ese amor es debilidad; ese amor es cobardía.

No podría añadir: ¿es tambien crueldad? ¡Sí! Esa doctrina que deja la union á merced de su capricho, de encuentro, de una amabilidad, es cruel. Un día, por culpa vuestra, por la inconstancia de nuestros deseos, por la inestabilidad de un corazón que acaso sueña felicidades imposibles, dejareis tomar á vuestro cariño una direccion

torcida. Amais fuera del hogar, del centro, del orden; y como dos amores soberanos, no pueden existir á la vez, resulta que el amor legitimo ha huido de vuestro corazon ante el amor usurpador.

Ya no amais aquel ser que fué objeto de vuestra libre eleccion; lo creo: ¡lo habeis ultrajado, y tal vez empeceis á odiarle por todo el daño que le habeis causado, por que dice Tacito: la tendencia del corazon humano es aborrecer á aquel á quien hemos perjudicado. *Ingenii humani est odisse quem læseris*. Entonces os parecera esa union una tirania, y preguntareis ¿quién romperá vuestra cadena? Entonces añadiréis, con una hipocresia llena de crueldad: no tengo razon para invocar en auxilio de mi libertad la proteccion de la ley?... ¡Razones!... ¿Acaso la pasion que busca el medio de quedar satisfecha no las encuentra siempre? ¿Falta nunca un vil egoismo para rechazar el cumplimiento de un deber? Pero dice la conciencia, la naturaleza misma: «Vas á constriñir ese corazon que habeis elegido; vas a dejar en él profunda é incurable la herida de una separacion que solo tu cobardía osaria conocer.» ¿Qué importa? dice la pasion cruel. Cuando el amor no existe, la union no tiene derecho para existir. Yo no amo ya, y todos mis esfuerzos, aun los mas heróicos, no lograrían resucitarle. Haga como el mio ese corazon que yo abandono; invoque otro amor para reconstruir la felicidad perdida, y si no puede encontrarlo, busque en la indiferencia el medio de apaciguar su suplicio, ó vuélvase al cielo y pida á Dios una felicidad que la tierra no le

brinda ya. «Yo he venido guiado por mi amor, y me alejo cuando este se aleja.»

¡Pues bien! ¡Vete, cruel, vete! Va á llevar á otra ese corazon áspero y duro que solo buscó en la union su propia felicidad; vete, pues, lo quieres, mas por favor no vuelvas á hablar de tu sensibilidad, de tu amor, de tu generosidad, de tu heroismo ¡Vete! ¿Tu solo amas á un ser: á ti mismo! No eres generoso, eres egoista: no eres un héroe, sino un cobarde; no eres, como intentas hacerlo creer, sensible, bueno, tierno, compasivo: te lo dice la verdad: ¡te lo grita tu concienca! ¡Eres duro, malvado, cruel!

Así, pues, protestais en nombre de la naturaleza y de la razon contra la indisolubilidad del lazo conyugal; y la naturaleza y la razon protestan contra vosotros. Es cierto que hay una naturaleza y la razon protestan contra vosotros. Es cierto que hay una naturaleza mala, degradada, vergonzosa que desde el fondo de su corazon hace votos en favor del divorcio; mas por encima de esa naturaleza infima grosera y devastada, hay otra: la naturaleza generosa, noble, animosa, sublime, que aspira a lo inmortal y lo divino: la naturaleza trasfigurada en los cristianos por su union con Cristo.

¡Ah! ¡Esa naturaleza que calumniais con vuestras palabras, que manchais con vuestras doctrinas, se eleva en toda su grandeza con la religion y la fé contra los atentados que la ultrajan; denuncia á su vez al desprecio de los pueblos las almas que no habiendo sabido soportar el peso de su grandeza, se han impuesto la tarea de deshonrarla por

medio de las orgias de la literatura, despues de haberla insultado con los escándalos de las costumbres, y grita á todos los predicadores del divorcio: ¡Anatema! ¡Verguenza á los heraldos deshonorados de la contradiccion, la cobardia, el egoismo y la crueldad!...

Mas quiero suponer por un momento que el divorcio no es la contradiccion, ni el egoismo, ni cobardia ni crueldad, ¿será preciso admitirlo, no obstante?

No, mil veces; en nombre de la familia es preciso proscribirlo: porque el divorcio es la decadencia en la familia es el oprobio de la familia, es la destruccion misma de la familia. Si, calculad, si podeis todas las consecuencias prácticas del divorcio un instante aceptado por las leyes y solo observareis por todas partes efectos desastrosos, y al fin de todos los desastres la ruina completa de la familia. Ya lo hemos hecho notar, el matrimonio es el lazo la base, la defensa de la familia. Pues bien, el divorcio consagrado por la ley es el lazo de la familia roto; es la base arrancada, es la defensa destruida; es su oprobio, su degradacion, su ruina cierta, y como última consecuencia el abatimiento social.

El divorcio notadlo bien, lleva hasta en su nombre el signo de la disolucion que amenaza á la familia. Lo que forma el lazo viviente de la familia es la union de los esposos; de esta unidad de dos seres, que no son mas que uno, refleja la vida y se estiende en la familia; reflejando á su vez de esta para estenderse en la sociedad; y lo que la perpetúa es manifiestamente la permanencia de esta unidad. Quitad esta unidad permanen-

te y la familia se disuelve; desde luego el caos y la anarquía se apoderan del hogar doméstico, de donde la unidad y la estabilidad han huido como de un imperio dividido por las facciones y destrozado por la revolucion.

Ahora bien, ¿qué hace el divorcio? Rompe esta unidad viviente y permanente, deshace el lazo que contenia la unidad conyugal. El divorcio es una disolucion; es una ruptura, es un cisma; y hé aquí por qué tarde ó temprano, es un desastre, una ruina en la familia.

Así que para medir anticipadamente todas las desdichas que el divorcio prepara á la familia y por consiguiente á la civilizacion, no hay mas que considerar lo que su nombre expresa; es frimientos de una union que el afecto no conserva dichosa.

No digais que la ley puede consagrar el divorcio, porque para ciertas almas el divorcio es una necesidad. Para responder á las necesidades de los esposos que absolutamente no pueden vivir juntos, hay autorizado por la ley y tolerado por la Iglesia, la separacion del cuerpo; pero la necesidad del divorcio, propiamente dicho, no es, lo repito, mas que una cobarde necesidad del egoismo; y pretender darla una satisfaccion legal y una consagracion religiosa, ¡es provocar el desórden, es romper en la familia el freno mas capaz de encadenar las pasiones!

¡Ah! Si dudais aun del golpe terrible dado á la familia por las legislaciones que se han hecho cómplices de las cobardias del corazon consagrando el divorcio solo os diré sin remontarme muy alto: ved por todas partes los resultados inmediatos de esas leyes desastrosas. En 95, cuando el divorcio apareció en medio de tantas corrupciones, se dice que en los

tres primeros meses el número de los divorcios igualó en París al tercio de los matrimonios. Y ved lo que pasa aun á nuestra vista Hay dos años apenas que una nacion vecina hizo al divorcio nuevas concesiones: y ved con que rapidez la concupiscencia, aumentada por las complicidades legales, precipitó las consecuencias desastrosas. Habia en la Gran Bretaña cinco ó seis casos de divorcio legal cada año; suponíase que despues de la nueva ley el número tarde ó temprano, se elevaría hasta treinta: pero ha escedido todas las previsiones

(Se continuará.)

CULTOS RELIGIOSOS.

El Domingo próximo, 26 del corriente á las 10 de su mañana, se celebra en la Parroquial de Sta. Marta la solemne funcion á su patrona, predicará segun tenemos entendido el Sr. D. José Campo, Beneficiado en esta Santa Iglesia. Con este motivo se suspende la hora circular que debiera verificarse el mismo dia en la iglesia parroquial de S. Andrés.

ANUNCIOS.

LIBRERIA RELIGIOSA.

Copiosa y variada coleccion de selectos panegiricos sobre los misterios de la Santisima Trinidad, de Jesucristo y de su Santísima Madre, y sobre las festividades de muchísimos

Santos, seguida de algunas oraciones fúnebres y otros utilísimos Sermones. Se está repartiendo el tomo tercero de esta obra que, como preveíamos, ha sido recibida con general aceptación. Sale en 8.º mayor al precio de 6 rs. el tomo en rústica, y 9 en pasta.

Mistica ciudad de Dios, Milagro de su Omnipotencia y Abismo de la gracia: Tenemos repartido ya á los señores suscritores, el tomo segundo de esta nunca bastante encomiada obra y está en prensa el tercero, que muy luego podremos ofrecer. Sale en 8.º mayor al precio de 6 rs. el tomo en rústica y 9 en pasta.

Mercedes de la Virgen María: Un tomo abultado en 8.º mayor su precio 6 rs. y medio en rústica, y 10 en pasta.

Coleccion de platicas dominicales por el Excmo. Sr. Claret: Siete tomos en pasta 65 rs.

Groisset, Año-cristiano: Diez y seis tomos en pasta 160 rs. Hay tambien la interesante obra titulada *La Medicina de las pasiones, ó las pasiones consideradas con respecto á las Enfermedades, á las Leyes y á la Religion:* por J. B. F. Descuret y traducida del Frances por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau: Un tomo abultado en 4.º, 16 rs. en pasta.

El encargado D. Pedro Goy, Presbítero Catedrático en el Seminario Conciliar.

ASTORGA.—1860.

Imprenta de D. Antonio Gullan.